

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 01 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

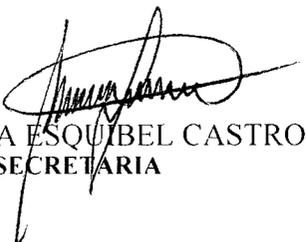
ESTADO No. **169**

Fecha: 15/11/2019

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 41 05 001 2018 00611	Ordinario	ERICK DANIEL PALACIO MANCILLA	SEGURIDAD ZEFFAR	Auto libra mandamiento ejecutivo se libra mandamiento de pago contra seguridad zeffar y sus socios. se ordena notificar a los demandados y se decreta medida cautelar	14/11/2019	
54001 41 05 001 2019 00624	Ordinario	ADOLFO LEON GARCIA GALVIS	SINTRABANCOL	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competent DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA DE ESTE JUZGADO PARA CONOCER DEL PRESENTE PROCESO POR RAZÓN DE LA CUANTÍA. UNA VEZ EJECUTORIADA LA PRESENTE PROVIDENCIA. REMITASE EL EXPEDIENTE A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL REPARTO.	14/11/2019	
54001 41 05 001 2019 00626	Ordinario	FREDY OMAR VARGAS PEÑA	INGEMA S.A.	Auto Inadmite la Demanda DECLARA INADMISIBLE LA DEMANDA PROMOVIDA POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA EMPRESA INGEMA S.A. POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA. CONCÉDASELE EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS PARA SUBSANAR LAS IRREGULARIDADES ANOTADAS. RECONOCE PERSONERIA AL DOCTOR JESUS ALBERTO ARIAS BASTOS.	14/11/2019	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/11/2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.


 por
 ADRIANA ESQUIBEL CASTRO
 SECRETARIA